

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de septiembre de 2010.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 65 fracción XXXI; 68, 69, 70 y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 64, 66, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 87 fracciones I y II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **23 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Análisis del paquete de iniciativas de reforma presentado el pasado 9 de septiembre por el titular del Poder Ejecutivo del Estado a la LVI Legislatura del Estado en materia electoral, y acuerdo en su caso.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

- Por lo que respecta al único punto a tratar de la orden del día, no se anexa ningún documento en virtud de que no se tiene notificación oficial de la entrega al Instituto Electoral de Querétaro.